

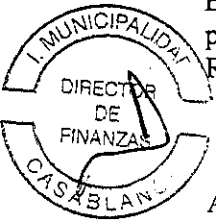
EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 31 DE ENERO DEL 2014

N° : 0.559.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 942 el acuerdo N° 2.683 de fecha 14 de Enero del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS CULTURALES	
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	18.400
22.09.000.000	ARRIENDOS	12.500
	TOTAL EGRESOS	30.900

DISMINUCION

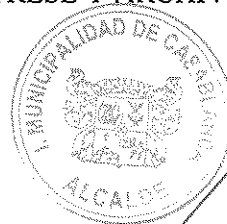
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS CULTURALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.400
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	TOTAL EGRESOS	30.900

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA